

<b>Mantenimiento de la cuenta</b>	La entidad gestiona la cuenta para que el cliente pueda operar con ella.
<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de débito</b>	La entidad facilita una tarjeta de pago asociada a la cuenta del cliente. El importe de cada una de las operaciones realizadas con la tarjeta se carga directamente y en su totalidad a la cuenta del cliente.
<b>Transferencia</b>	Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad transfiere fondos desde la cuenta del cliente a otra cuenta.
<b>Orden permanente</b>	Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad realiza periódicamente transferencias de un importe determinado desde la cuenta del cliente a otra cuenta.
<b>Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b>	El cliente retira efectivo de su cuenta a través de un cajero automático de otra entidad, mediante tarjeta, a cuenta del saldo disponible.
<b>Servicio de alertas (SMS, email o similar)</b>	La entidad remite información sobre movimientos efectuados en la cuenta del cliente mediante SMS, correo electrónico u otra tecnología similar.
<b>Negociación y compensación de cheques</b>	La entidad realiza las gestiones oportunas para obtener el cobro de un cheque.
<b>Devolución de cheques</b>	La entidad realiza actos ocasionados por la falta de pago de un cheque por otra entidad.
<b>Domiciliación bancaria</b>	El cliente permite a un tercero (beneficiario) ordenar a la entidad que transfiera fondos desde la cuenta del cliente a la del beneficiario, la entidad transfiere los fondos al beneficiario en la fecha o fechas acordadas entre el cliente y el beneficiario. El importe de dichos adeudos puede variar.